



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN No. 209

Septiembre 14 de 2015

“Por la cual se define el Reglamento de Inscripción y Admisión para el Programa Académico de **MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**”

El **VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE** en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 6° del Acuerdo 007 del 19 de noviembre de 1996 del Consejo Superior y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 007 del 16 de noviembre de 1996 del Consejo Superior establece que cada programa de posgrado debe definir su propio reglamento de admisiones y presentarlo a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.
2. Que mediante la Resolución No. 082 del 19 de diciembre de 2014 del Consejo Superior, se creó el Programa Académico de **MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**.
3. Que mediante la Resolución No. 137 del 27 de noviembre de 2014 del Consejo Académico, se estableció el currículo del Programa Académico de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
4. Que mediante la Resolución No. 7835 del 01 de junio de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó el registro calificado al programa de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos por el término de siete (7) años, para ser ofrecido bajo las modalidades de investigación y profundización.
5. Que el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 en su Artículo 6° establece que las Instituciones de Educación Superior deben presentar la información y documentación que permita verificar la existencia de mecanismos y criterios claramente definidos para la selección y evaluación de los estudiantes que ingresan a los programas académicos.
6. Que es política y requisito de la Universidad la revisión y actualización permanente de los Programas y sus procesos académicos por parte de las Unidades Académicas.
7. Que el Consejo de Facultad, en su sesión del 11 de febrero de 2014, avaló la propuesta del Reglamento de Inscripción y Admisión para los diferentes programas de Maestría en Ingeniería elaborada por el Comité de Posgrados de la Facultad de Ingeniería.

Handwritten signature

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el siguiente Reglamento de Inscripción y Admisión al Programa Académico de **MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**, adscrito a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente de la Facultad de Ingeniería.

CONVOCATORIA, CUPOS, INSCRIPCIÓN Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES

ARTÍCULO 2º. En cada período académico, el Comité del programa académico de la **Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos** de la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente presenta para análisis y aval del Comité de posgrados de la Facultad de Ingeniería la propuesta y sustentación de oferta y cupos.

Una vez aprobada la oferta y cupos por el Consejo de Facultad, se remite a la Vicerrectoría Académica para la presentación y aprobación del Consejo Académico.

El Calendario Académico es expedido por Resolución de la Vicerrectoría Académica.

PARÁGRAFO. El número máximo de cupos ofrecidos no puede exceder los registrados por el programa académico en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

ARTÍCULO 3º. Una vez aprobada la oferta académica y cupos mediante Resolución del Consejo Académico, la Universidad publica la convocatoria en la página web del Área de Admisiones (<http://admisiones.univalle.edu.co>), la cual incluye:

- Requisitos de inscripción
- Criterios de selección
- Calendario del proceso de inscripción y admisión
- La oferta de cupos estableciendo el mínimo y el máximo

ARTÍCULO 4º. El **PROCESO DE INSCRIPCIÓN** para aspirantes a la Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, tanto nacionales como extranjeros, contempla los siguientes pasos:

- a. Adquirir la clave de acceso al Sistema de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Valle en las fechas establecidas en el calendario académico, previa cancelación de esta clave en la entidad financiera que defina la Universidad.
- b. Diligenciar el formulario de inscripción vía Web, ingresando con la clave de acceso al Sistema de Admisiones y Registro Académico (<http://admisiones.univalle.edu.co>), en las fechas establecidas en el calendario académico.